

Los mismos Señores comisionados despues de haber acordado lo que en la situacion y circunstancias actuales del pais han considerado mas útil a la masa general de habitantes, a la clase respectable del clero secular y regular y a los militares comprendidos en el convenio de Vergara, dieron un satisfactorio recuerdo al grande y para siempre memorable acontecimiento que puso el mas venturoso término a las discordias civiles en estas provincias. El convenio de Vergara, el abrazo fraternal, la palabra invulnerable de honor que conignó y perpetuó la paz, union y reconciliacion general en el 31 de Agosto, es el rasgo mas sublime de la historia contemporanea, la expresion mas enérgica de la nobleza original del caracter español, el texto mas puro de la elevacion de sentimientos que ha distinguido a los valientes que han combatido con honor y han cruzado sus armas con entusiasmo en las aras del trono y de la patria. Este acontecimiento inmenso ha derramado el mas luciente brillo sobre nuestra historia: ha de sobrevivir a innumerables generaciones; merece todos los honores de la inmortalidad, y el pais que le ha dado origen y existencia, no puede faltar al intento de perpetuarlo. La imprenta cuidara de transmitirlo a la posteridad por todos los medios que están en la esfera de su accion; pero esto no basta al aprecio en que lo tienen los barongados. Los mármoles, el bronce, los metales deben hablar tambien a la generacion contemporanea y a los siglos futuros. El convenio de Vergara es el resumen de una historia interesante en la que en mas o en menos figura toda la Europa, se deciden cuestiones agitados en muchos siglos, y se perpetua el valor, la generosidad y la magia de sentimientos que si han sido proverbiales, nunca se han explicado tan cumplidamente en los bravos y honrados españoles. Un magnifico monumento



mento elevado en los campos de la paz y de la concordia fue la primera expresion con que se quiso instruir de este memorable acontecimiento a los naturales y extranjeros que visitasen o accidentalmente atravesasen aquellos contornos venerables: las provincias barongadas han manifestado su revolucion de rendir este homenaje al valor, a la generosidad y a la gloria: no se han contentado con hablar solamente en aquellos campos: han querido dar a este lenguaje un caracter circulante, extendiendo de region en region y comunicar por todas partes la leccion sublime que caudillos ilustres, guerreros bravisimos y hombres generosos dieron al mundo en aquella ocasion celebre: medallas que representen aquella accion grandiosa, cumpliran en los puntos mas distantes lo que el monumento colosal no pueda transmitir desde su asiento inmutable. La conferencia correspondiendole a los encargos de sus comitentes ha convenido en proponer a sus Diputaciones, que el monumento y las medallas se ejecuten con toda la dignidad que merece la importancia de los sucesos, y para mejor cumplir el voto general de los barongados, pudiera ofrecerse un premio al artista que en un termino dado propusiera el modelo mas propio y de mas gusto para cada uno de estas obras anunciandolo en los papeles publicos para conocimiento general, y dejando despues al celo y buena inteligencia de las Diputaciones el acuerdo de las medidas necesarias para llevarlo a ejecucion. Con lo que se concluyo esta acta suscribiendola por triplicado los señores comisionados, el dia doce de febrero de mil ochocientos cuarenta.

Federico Victoria de Seda

M. M. de Murga

Casimiro de Lopez

Francisco J. P. Altuna

El Conde de Peñaflorida

Ant. Sea Murgu

Blas Lopez

